

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

SÁBADO, 27 DE JULIO DE 1963

NUM 168

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Evelio Rodríguez Antón, vecino de Sabero, para realizar obra de cruce con zanja para instalación tubería para conducción de aguas sucias en el C. V. de Boñar a Sabero, Km. 18, Hm. 2 y 3, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 10 de julio de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray,
3049 Núm. 1108.—34,15 ptas.

Arbitrio sobre rodaje y arrastre

ANUNCIO

El retraso en el suministro de las placas del Arbitrio de este año de 1963, impidió el que fueran entregadas juntamente con el recibo por los Recaudadores de Contribuciones al realizar la recaudación voluntaria del primer semestre.

Debido a ello, y al objeto de dar facilidades al contribuyente, se ha dispuesto el envío de las placas a los Ayuntamientos, para que los que hayan satisfecho el Arbitrio al Recaudador, recojan la placa lo antes posible en la Secretaría Municipal, presentando el recibo en el que se pondrá el número de este distintivo y el sello del Ayuntamiento. Los que no tengan el recibo tienen que solicitarlo del Recaudador de la Zona.

Los poseedores de vehículos empadronados en el Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona Recaudatoria,

les facilitará la placa el Recaudador de Contribuciones.

Lo que se hace público y a fin de que la placa sea colocada en sitio visible del vehículo conforme determina el artículo 13 de la Ordenanza, y evitar las sanciones a que en otro caso pudieran dar lugar.

León, 20 de julio de 1963.—El Presidente, Julián Rojo. 3'68

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Truchas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, Polígonos 53 al 66, ambos inclusive, y 87 al 91, inclusive, correspondientes a los anejos de Quintanilla de Yuso, Villar del Monte y Baillo, respectivamente, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 22 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3162

Tesorería de Hacienda de León

ANUNCIO

Con fecha 1.º de febrero y 13 de mayo del presente año y a petición propia, han cesado en la zona de Recaudación de La Vecilla el Auxiliar Administrativo D. Juan Bautista Diez Parra y el Agente Ejecutivo D. Aniceto Orero López,

Con fecha 13 del presente mes, el citado Recaudador ha nombrado Auxiliar de Recaudación de la Zona indicada a D. Isaías Cabezas Palmero, al amparo del número 2 del artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación.

León, 23 de julio de 1963.—El Tesorero de Hacienda, José Tomás Biosca. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3178

Distrito Minero de León

Caducidades

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por renuncia del interesado, ha sido caducado el permiso de investigación «Coto Fuente la Faica» número 12.711, de 73 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Pola de Gordón, solicitado por Don José Antonio González Suárez, vecino de Los Barrios de Gordón, cuyo representante en León es la Gestoría Silvano, con domicilio en la Avenida de José Antonio, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de Minería, se anuncia en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, dentro de las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 9 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 3024

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Municipio	Sobre las obras e instalaciones	Importe de multas Pesetas
D. Marcelino Rodríguez Borregón	Corta abusiva	Cea	Valderrueda	—	250,00
D.ª Ana de la Iglesia González	Riego abusivo	Duerna	Destriana	Legalización	100,00
Empresa de Combustibles y Derivados	Vertido de escombros	Camba	Valderrueda	—	200,00
D. Martín Feo Robles	Extracción áridos	Porma	Villasabariego	—	500,00 y 1.500 indemniza.
D. Martín Feo Robles	Idem	Porma	Villasabariego	—	500,00 y 1.500 indemniza.
D. Martín Feo Robles	Idem	Porma	Villasabariego	—	500,00 y 1.500 indemniza.
D. Elías Marino del Río	Idem	Esla	Valencia D. Juan	—	200,00 y 1.000 indemniza.

Valladolid, 28 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2892

Administración municipal

Ayuntamiento de
Benavides

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal en pleno, en sesión del día 14 de los corrientes, el proyecto de abastecimiento de aguas a la villa de Benavides, redactado por la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero, y en virtud de cuanto establecen las disposiciones legales vigentes, se hace público y se somete a información pública el referido acuerdo.

El proyecto redactado con sus memorias, presupuesto etc., se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas reglamentarias de oficina, durante el plazo de quince días, durante los cuales y 15 días más podrán los que lo crean conveniente examinar toda la documentación, con las posibles modificaciones al mismo en cuanto se refiere a la toma de aguas acordado a resultas de nivelaciones necesarias y posible coste de conducción, y presentar contra el mismo proyecto o de modificaciones proyectadas, cuantas reclamaciones crean convenientes.

Benavides, 16 de julio de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

3119

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó concertar un empréstito con el Banco de Crédito Local de España, por la suma de dos millones quinientas mil pesetas, amortizable en cincuenta anualidades con el fin de llevar a cabo diferentes obras necesarias y urgentes.

Asimismo facultó al señor Alcalde para realizar cuantas gestiones sean precisas a tal efecto, otorgar las garantías precisas y firmar los documentos que estime necesarios al fin propuesto.

Como las propiedades municipales han de ser afectadas en garantía de tal empréstito se someten estos acuerdos a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, 16 de julio de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

3121

Ayuntamiento de
Posada de Valdeón

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fislaces y sus tarifas para el ejercicio de 1963, que se relacionan a continuación:

- 1.—Tránsito de animales domésticos en la vía pública.
- 2.—Modificación de la ordenanza que regula el arbitrio sobre perros.
- 3.—Desagüe de canalones en la vía pública.
- 4.—Limpieza, blanqueo y decoro de fachadas.
- 5.—Rejas, pisos e instalaciones análogas en la vía pública.
- 6.—Licencia de apertura de establecimientos.

Se hallan de manifiesto al público con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Posada de Valdeón, a 10 de julio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

3060

Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios correspondientes a los años 1957 a 1962, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Puente Domingo Flórez, 12 de julio de 1963.—El Alcalde (ilegible).

3053

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Habiendo sido formada por este Ayuntamiento la Ordenanza municipal correspondiente para la exacción de los derechos o canon del disfrute de parcelas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho, 9 de julio de 1963.—El Alcalde, Faustino Villafañe.

3038

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

D. Julio Martínez Fernández, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de instalación de una Estación de Servicio para la venta de gasolina, gas-oil y petróleo, de 3.ª categoría, a emplazar en la carretera Mayorga a Astorga kilómetro 26, Hm. 3.

En cumplimiento del artículo 30 número 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valencia de Don Juan, a 15 de julio de 1963.—El Alcalde, (ilegible)

3106

Núm. 1107.—65,65 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Bercianos del Real Camino 3089

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones:

Villamartín de Don Sancho	3037
San Emiliano	3062
Cuadros	3063
Carrizo	3122
Ponferrada	3171
Vegas del Condado	3170

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario, así como también las del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del aludido presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1962.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 3 de julio de 1963.—El Alcalde (ilegible).

2949

o o

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días hábiles, se hallan expuestas al público las cuentas del presupuesto extraordinario de construcción de escuelas en el pue-

blo de Saludes de Castroponce, debidamente informadas.

En cuyo plazo y los ocho días siguientes pueden formularse por quien lo desee, las reclamaciones que crean pertinentes.

Pozuelo del Páramo, a 3 de julio de 1963.—El Alcalde (ilegible).

2950

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general de Arbitrios municipales que ha de nutrir en parte el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales pueden los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportuno.

Campo de Villavidel, 9 de julio de 1963.—El Alcalde, Neftalí Pastrana.

3040

Ayuntamiento de Sena de Luna

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el abastecimiento de agua potable a la localidad de Abelgas de Luna, entidad de este municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Sena de Luna, a 11 de julio de 1963.
El Alcalde, M. Suárez.

3061

Ayuntamiento de Vegaquemada

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 28 de junio último, expediente sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, por medio de transferencia, queda de manifiesto al público por espacio de quince días en la respectiva Secretaría, pudiendo durante el mismo ser examinado y presentarse reclamaciones que se estimen oportunas.

Vegaquemada, 8 de julio de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

3041

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el pleno de esta Excelentísima Corporación Municipal el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por que se ha de regir la contratación de las obras de urbanización (pavimentación y riego asfáltico) de la calle del Mercado y cinco más de esta ciudad, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días.

La Bañeza, 2) de julio de 1963.—El Alcalde, Benigno Isla. 3152

Entidades menores

Junta Vecinal de Villaverde de Sandoval

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario para la construcción de una escuela y vivienda de la señora maestra en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por término de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaverde de Sandoval, a 29 de junio de 1963.—El Presidente (ilegible). 2911

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas ejercicio 1962.

Luengo de los Oteros

2887

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Fiscal de Paz de Camponaraya.

Fiscal de Paz sustituto de Grajal de Campos.

Fiscal de Paz sustituto de Castro-podame.

Vall. dolid, 8 de julio de 1963.—El Secretario de Gobierno, Antonio Inaraja.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3023

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por D. Nicolás Alon-

so García, contra la propuesta del Tribunal calificador de tres plazas de Ordenanzas de la Excm. Diputación Provincial de León y cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia, fecha 7 de julio de 1962, y contra la consiguiente Orden de la misma Corporación acordando se publique el resultado de dicha convocatoria, al no haberle sido otorgada ninguna de las tres plazas convocadas ni notificada resolución alguna en el plazo de tres meses, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 8 de julio de 1963.—José de Castro Grangel. 3005

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de 1.ª Instancia de este partido, en proveído de hoy, dictada en carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de recurso número 106 de 1962, a instancia de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., contra acuerdos del Jurado de Expropiación Forzosa, por medio de la presente se emplaza al demandado D. Rafael Corral Alvarez, vecino de Santo Tomás de las Ollas (Ponferrada), para que en término de nueve días y tres más, por razón de la distancia, comparezca ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en concepto de demandado, debidamente representado en la forma establecida en el artículo 33 de la Ley de aquella Jurisdicción y con los apercibimientos del número 3.º del artículo 66 de la propia Ley, previniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace saber a dicho demandado que las copias de demanda y cédula de emplazamiento quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado donde puede pasar a recogerlas.

Dado en Ponferrada, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible). 3022

Cédula de ofrecimiento

Conforme lo acordado con esta fecha en el sumario núm. 44 de 1963, por el delito de muerte del niño Amador García Fernández, de 13 años, hijo de Orlando y Benita, hojalateros ambulantes, por medio de la presente y por desconocer el domicilio de los padres perjudicados, se le ofrecen a

éstos las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Murias de Paredes, a 16 de julio de 1963.—El Secretario, (ilegible). 3108

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 405 de 1959, se cita por medio del presente a Pablo de la Cruz Diez, mayor de edad, casado, carpintero, que vivió en La Robla, el cual parece ser que se ha trasladado para Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa n.º 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., El Vicepresidente, Julián Rojo. 2849

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de la Presa del río Rodiezmo, afluente del río Bernesga, del pueblo de Rodiezmo

Para constituir la Comunidad de Regantes de la presa del río Rodiezmo, afluente del río Bernesga, acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos y nombrar una Comisión que formule los proyectos, se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de citada presa y río, incluso los industriales que de algún modo las utilicen, para que asistan a la reunión el día veinticinco de agosto próximo a las doce horas de su mañana en local de la Junta Vecinal del pueblo de Rodiezmo.

Rodiezmo, 13 de julio de 1963.—El Presidente de la Junta Vecinal, (ilegible). 3107

Núm. 1103.—57,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación
1963